

Jhs

Señor

[Faint, mostly illegible handwriting at the top of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

Fidelidad que dabo, a la confianza que V. M. hizo de mi y su Real
mandato me obligan a hacer brevia relacion del estado de este Reyno, despues
de la ultima que hice a V. M. con el Sr. Gaspar Sobrino, que como testigo ocular
avrupido a escribir larga
Cada dia veo mas claramente el haçerito que tubo la resolucion de poner Raza a
esta guerra, y que solo sea defensiva. Porque el enemigo en una junta gruesa
que vino por Abril deste año, no se atrevio a entrar de la Raza adentro viendo nos
aduertidos, y assi se bolvio sin haçernada - y era muy importante para lo que
se pretende que el aya venido y que venga otras veces para que pruebe quan
sin provecho son sus Venidas - y si a esto se añadiesse lo que tiene ordenado el
Marques de Montesclaros en nombre de V. M.: que no se hagan entradas de
gente española al enemigo (lo qual no se ha guardado estos dos años passados)
huuiera el enemigo experimentado juntamente, quan bien le va, estando se quedo
en su tierra, si en ella se quieta, pues alla no le entra nadie a molestar - Pero no
obstante que el gobernador ha hecho seis o siete entradas el año passado y este
hasta el mes de abril, el enemigo estubo quieto seis meses, sin atromar un ladron
tan solo, lo qual debiera mover al gobernador a no haçerles malos. Pero en
este mesmo tiempo por los meses de Julio y Agosto hizo dos entradas en que le
cautiuo 120 pieças. lo qual irrita al enemigo a venir 60 de acaballo por fin
del mes de Agosto deste año, no aca dentro de la Raza sino fuera del Rio de Biobio, y
lleuarse 60 pieças de los indios de Arauco, en quien puede haçer suerte siempre que quisiere,
por estar indefensos, y sin reduccion. Porque el campo nro que alli esta para solo fins
de defenderlos, no los puede defender sino se reducen, que estan diuisos en once
leguas - y el remedio como tengo escrito a V. M. no es traer gente de España, sino
passar este campo a la Raza de Biobio, y reducir aca dentro estos indios de Arauco
que quisieren, y los demas dexarlos que ellos senos vendran como lo hicieron los
Cahraes - Con lo qual esta Raza tendrá noucientos hombres en su defensa, los
600 en dos campos, el uno de 300 en Yumbel donde aora esta cerca del Rio de
Biobio, y el otro en la boca del dicho Rio bien cerca el un campo del otro para
darse la mano, y 300 en los fuertes desta Ricura del Rio y Ciudades de la Con-
cepcion y Chillan, en cada una de las quales ay una Compañia de 50 Infantes
y la de Chillan no ha menester esta Compañia de infanteria, sino trocartela en Compañia
de Cavallos, con que mejor defendera los ladrones que entran por la Cordillera neuada
y con 100 hombres en Chiloe, que por todas son mil plazas, se escusa de se
luego la mitad del situado que V. M. gasta en esta guerra, y el enemigo no nos puede
offender por parte algunas, y no entrandole a offender, se ha de ir experimentando

La quietud como ya se ha visto, y los soldados se han ido casando y poblado, y
borrando sus placas y poblado estancias en esta frontera y rayas. Esta es la Verdad
bien se que se hacen informaciones y se piden cartas a Cabildos pidiendo se torne a la
guerra offensivas, y no tienen mas motivos que aver auido algunos ladrones, que vienen
a hurtar, o trapillas de Salteadores, lasquales siempre han quedado en los fines de las
guerras por algunos años. Pero como estar no han dado de ordinario sino en los fines
de Arauco, no son de consideracion. y yo soy un Religioso solo que no puedo hacer
informaciones de lo que digo, ni las he menester porque esta es la Verdad que yo
y ven todos los desapasionados, y lo particular por no cansar a V. M.
referira el P.^o Francisco de Figueroa a quien hago muy larga relacion
de todo. y por gozar de la quietud que deseo como religioso y evitar
algunos encuentros que no son conforme a mi estado con el abispo de
Santiago y sus ministros, hice dexacion a bra año y medio del gobierno de
este obispado que V. M. me mando administrar ruiendo auisado de ello
a l Virrey, y manifestado el peligro de mi conciencia en este off.^o por las ra
ones que escrebi al dicho Virrey, y porque mejor seruire a V. M. sin estas cargas
en mi estado humilde. A quien vro 5^o de muchad años para bien de estos Reynos
Concep. y febrero 7. de 1615.

Francisco de Alduina